

Artilleria, Junio 1798.

Don Juan N. G. 1^o

GM-CO 2-2
CAJ-4
DOC-107
Fol. 8

to
Cabaquero

Servados

111

Dⁿ Manuel Ynojosa Subteniente del R^l Cuerpo de Artilleria Comisionado de Director para los trabajos de la Maestranza de dicho Cuerpo, en la Plaza del Collao su Cuenta y Razon, en todos los vastos y obras Emprendidas por Orden del Ex^{mo}. S^r Virrey, del que es Comandante Interino y de la Artilleria de este Departamento el S^r. Dⁿ Antonio Correa Capitan del Expresado R^l Cuerpo.

Certifico: que desde el Dia dos de Abril hasta el dia diez y seis de Junio de Mil setecientos noventa y ocho El Maestro Herrero Domingo Zaxia, que lo es, de los herreros del Tien de Artilleria ha Labrado en la fragua en bruto y con Lima para dho. Tien Los que se expresaran con distincion y su legitimo peso, Como ha los fines ha que se han Aplicado tambien el Valor de su construccion no hechura que segun contrata es, el de veinte y ocho pesos, por cada un quintal Labrado en bruto y el de la Lima ha tasacion de peritos, Asi mismo le abono las mermas de fierro, causadas por la fragua en dicha Construccion Rebajandoles estas, el peso de los herreros que ha Subministrado ha este obrador del Cargo del que Recivio de los Almacenes de esta Plaza, Como tambien del que le Resulto en la Certificacon de veinte y uno de Marzo, de este año, como abajo se dira yes en la forma siguiente.

*Entrega de los herreros de las
Cuchenas de a doce para el
Servicio de Plaza.*

Lib. onz. Lib. onz.

Mil Setecientas y dos libras de fierro trabajado ha Martillo, Las trecientas y trece libras de ellas en ocho barras de Retenidas, diez y seis pernos paraantes de qualdera, ocho pernos Capuchinos batientes, ocho Chapas de testera y ocho pernos de punta perdida, Cuatrocientas cuarenta y siete libras y dem. en ocho Sobremunoneras con sus pernos visagras, ocho Sotabarras, diez y seis Bolanderas, ocho sotozo, diez y seis Chavetas con cadernillos y arpones, Cuarenta Anillos, y Cuarenta Chavetas de Remache y veinte y cuatro sinchos para los telefonos de Contrera, de doce Cuchenas nuevas de a doce, que se han principiado ha Construir, y Las Novcientas Cuarenta y dos libras restantes, En Cuarenta y ocho, Chapas Cuadras, Veinte y cuatro Cruzes de Malta, Diez y seis Anos para cubos, y En Cuarenta y ocho pernos de travesia.

7702

*Entrega de los herreros de tres
Cuchenas de a ocho para el Ser-
vicio de Plaza.*

Mil docientas veinte y cinco libras de fierro trabajado ha Martillo, Las trecientas sesenta y cinco libras de ellas, En veinte y cuatro Anos para cubos, Doce Chapas Cuadras, Seis Cruzes de Malta, Doce bujes, veinte y cuatro grampones, Seis sinchos para los telefonos de Contrera, y en doce pernos de travesia, Seiscientas cincuenta y siete libras y dem. En Seis Chapas

De Plasta Doce Sinchos de Entregualdeas, Seis Barras de Krenidas, Lib. on. Lib.
 Seis Chapas de Morteretes con sus pernos, argollas y gancho, /
 treinta llantas, doce pernos, pasantes de gualdeas, Seis Civi-
 cones, Seis sinchos de Cuadria de Eje, Seis Gatillos, Seis bilox-
 tas, Seis Carquillos de punta de Eje, Seis tope de Rueda, Seis
 pernos de punta perdida, Seis sotavos, doce bolanderas y Do-
 ce pernos Capuchinos y Las Docientas y tres libras restan-
 tes En Seis Chapas de tetera, Seis Sobremuñoneas, con sus
 pernos visagras, Seis Sotabrazas, treinta Anillos, y treinta
 Chavetas de Remache, Doce Chavetas con cadernillas y Arpon
 y en una porcion de puntillas, para clavar los herrajes de las
 tres citadas Cuxañas - - - - - 1225

Ymporte del fierro Labrado en
 buro, y con la Lima como tam-
 bien el de las Avilataciones.

	Pesos	Rea
Por Dos Mil novecientas veinte y siete libras de fierro trabajado a Martillo, ha razon de veinte y ocho pesos, por cada un quintal.	879	4
Por Limar ocho barras de Krenidas, para Cuatro Cuxañas del Ca- libre de a doce, que se concluyeron ha razon de ocho x. cada una.	" 8	"
Por Limar los Cemiciuculos y baze, ha ocho pernos Capuchinos batientes para dhas. Cuxañas ha razon de doce x. cada uno.	" 42	"
Por Limar los Remates ha las Caverzas de diez y seis pernos Capuchinos para dhas. ha razon de un real cada uno.	" 2	"
Por Limar los Estages y sus Remates ha ocho Sobremuñ. para dhas. Cuxañas ha razon de cinco x. Cada una.	" 5	"
Por Limar los Mudos con tes, ha dichas ocho Sobremuñoneas ha razon de dos y medio x. cada una.	" 2	"
Por Kcortar y Limar Cuarenta y ocho Chapas Cuibas, para do- ce Cuxañas Nuevas de a doce, que se han principiado ha con- truir, ha razon de seis x. Cada una.	36	"
Por Kcortar y Limar veinte y cuatro Cuertes de Malta, para dhas. Cuxañas, ha razon de dos x. Cada una.	" 6	"
Por poner diez y seis Arpon, ha cuatro Cubos de Ruedas, para dicha Cuxañas ha razon de dos x. Cada uno de por una.	" 4	"
Por Recortar y Limar doce Chapas Cuibas, para tres Cuxañas nuevas del Calibre de a ocho, que se concluyeron ha razon de Cuatro y medio x. cada una.	" 6	6
Por Kcortar y Limar Tres Morteretes completos con sus pernos, argollas y gancho, para dhas. Cuxañas, ha razon de Cuatro pe- sos cada uno.	12	"
Por Kcortar y Limar Seis Cuertes de Malta p. dhas. ha razon de dos x. cada una.	" 6	"
Por Kcortar y Limar las Cuertes de Malta de Seis Chapas de Plasta para dichas, ha razon de dos y medio x. Cada una.	" 7	7
Por Kcortar y Limar Seis barras de Krenidas, para dhas. Cux- añas ha razon de Seis x. Cada una.	" 4	"
Por Kcortar y Limar los Cemiciuculos y baze, ha Seis pernos Ca- puchinos, para dichas, ha razon de ocho x. cada uno.	" 6	"
Por Limar los Remates ha las Caverzas de doce pernos Capuchinos p. dhas. Cuxañas, ha razon de un real cada uno.	" 7	4
Por Limar los Estages y sus Remates ha Seis Sobremuñ. para dhas. Cuxañas ha razon de cinco x. Cada una.	" 3	6
Por Limar los Mudos con tes, ha dichas Seis Sobremuñoneas ha	932	7

	Suma de la Caza.	12 Pesos	Reales
Por Razon de dos y medio m. Cada una	932	7	
Por Limar Seis Gatillos de Cuadria de Eze para dichas ha Razon de un real y un quartillo Cada uno	"	"	7
Por poner veinte y cuatro Años ha Seis Cubos de Puedas para dichas Cureñas ha Razon de dos m. Cada uno de postura	"	"	6
Por Cuatro libras y doce onzas de Clavos Chatos poniendo de su Cuenta el fierro para Clavar los herrajes de dichas tres Cureñas ha Razon de doce m. la libra	"	"	7
Don Novcientos Cuarenta y ocho pesos y seis y medio m. el Alcanza el liquidado del Maestro Herrero Domingo Larría	948	6	1/2

Cargo y Data de fierro

	Cargo	Libras	onzas	Libras	onzas
Por Siete mil novecientas y nueve libras de fierro de Varias Clases que le Resulto de Cargo en la Certificasion de treinta y uno de Mayo de este año		7909			
Por tres mil quinientas ochenta y siete libras de fierro Platin Cabilla, y pernos viejos que Recivio de los P. Almacenes En veinte y seis de Abril y En veinte y seis de Mayo de este año para continuar con los herrajes de Artilleria		3987		11	436
Por Dos mil novecientas veinte y siete libras de fierro en herrajes del tren de Artilleria ha entregado a este obrador		2927			
Por Seiscientas diez y nueve libras y cuatro onzas de fierro de las mismas producidas de dos mil cuatrocientas setenta y siete libras de fierro ha Razon de un veinte y cinco por Ciento		649	4		
Por Ciento y cincuenta libras de fierro de las mismas producidas de Cuatrocientas y cincuenta libras de fierro ha Razon de un tercio por Ciento		950			
Don Siete mil setecientas noventa y nueve libras y doce onzas de fierro de Varias Clases las que Resta del de su Cargo el Maestro Herrero Domingo Larría		7799	12		

Los Novcientos Cuarenta y ocho pesos y seis y medio m. que suman el Valor de la Construcccion y Avilitacion de los prestados herrajes del tren de Artilleria Son los mismos que alcanza El Maestro Herrero Domingo Larría Resultándole de Cargo para continuar con los herrajes del Tren de ella Siete mil setecientas noventa y nueve libras y doce onzas de fierro de Varias Clases y Ciento treinta y seis libras de acero,

En Lima Francesa, las mismas que quedan en su poder
y para que conste y sirva de Data, al Sr. D.ⁿ Josef Manuel
de Taole y Saraga, Caballero de la Gran Cruz, de la R.^a y D.^a
distinguida Orden de Carlos Tercero, Comisario de Guerra y
Marina y Ministro de la R.^a de Hacienda doy la presente en la
Plaza del Callao, ha diez y seis de Junio de Mil setecientos
noventa y ocho.

J. B.

Manuel Taole y Saraga

Antonio Jorj

Recivi del Sr. D. Josef Manuel de Taole y Saraga
Cav.^{ro} de la R.^a disting.^{da} con de Carlos 3.^o Comisario de Guerra
y Marina: Novecientos quarenta y ocho p.^{as} seis y medio m.^{rs}
por el importe del fierno labrado y Linado, q.^{ue} he trabajado
p.^{ar} las obras de Artilleria, con arreglo a los precios de la contrata
celebrada por mi con dho. M.^{te} Jorj, y segun consta de la ant.^{or}
Certificacion, firmada p.^{or} el Oficial Director de la Maestranza,
y visada por el Comand.^{te} interino D.ⁿ Antonio Jorj Capitan
del expresado M.^{te} Jorj; y p.^{ar} q.^{ue} consta lo firmo en la form.^a
de Guerra y Marina de Lima y Junio 16 de 1798.

Son 948 p.^{as} 6 1/2

Domingo Larrañaga

J. Jorj
Carlos Josef Jorj
en no. 5. 11. 1/2

n^o 3

Dr. Bartolome Provi. Cap^l del Al. Cuervo de Arz.^{ca}
que se halla Destacado en esta Plaza; y Comisionado p.^a
del Sr. Don Corri. 4^{to} Tr.º Dr. Am.º Comend.; que me
cuyo Cargo de esta Al. Maestranza p.^a enfermedad del
incenton Proprietario Dr. Man.º de Trujillo V.º

Certifico como el Maestro Prior
Don Mendoza habiendo por Curatoria
del Culwre de Arz.º. Y para que conste y
pueda subsistir en y mponer el Cav.^o
Comisario de Guerra y Marina, como
Opinión de Al. Acienzo: Dr. Don Ma-
nuel de Tagle y Saraga: Day esta con el
Culwre; aviente y undia de lunes y martes
de mil seiscientos noventa y ocho años.

Bartolome Provi.

Recivi del Sr. D. Josef Manuel
de Tagle Saraga, Cav.^o de la R.^{ta} disting.
donde Carlos 3.^o Comisario de Guerra
y Marina, Quinapero, por haver

259
pintado Tres Cusénas, al respecto de cinco D.
pero p.^a cada una, veq.ⁿ aparece de la Certificación y Co.
de la buelta; y p.^a q.^a conite firmo este en la
Comisaria de Puenay Marina de Lima
y Junio 26. de 1798.

son 15. Peros

José de Murdoz
B

n^o 3 (4)

D.^{no} Fran.^{co} de Miangolarray y Real, Com.^{or} de Vavio de la Real Armada,
y Contrator del Real Hosp.^{al} de Valdivia.

Certifico q.^{do} desde el día primero del presente mes hasta el de la fecha, am-
bos inclusive, han causado los Individuos del Real Cuerpo de Artilleria, las
estancias q.^{do} al margen de cada uno se señalan en las dhas q.^{do} han permaneci-
do enfermos en el expresado Hosp.^{al} segun se demuestra en la forma sig.^{te}

Enfermos sin socorro Sanados socorridos Estancias
sin socorro socorridos han causado

Mariano Cabrera.	" . . .	42 . . .	42 . . .
José Rodríguez.	" . . .	26 . . .	26 . . .
Fran. ^{co} Peña.	" . . .	45 . . .	45 . . .
Mariano Sarate.	" . . .	4 . . .	4 . . .
		54	

Son cincuenta y quatro Estancias las q.^{do} han causado los Individuos q.^{do}
quedan relacionados, segun parece de la suma anterior, y p.^a q.^{do} conste y p.^a la
com.^a de Guerra y Marina pueda haverse el havono al Asentista d.^{no} Ant.^o
coronel de la dif.^a q.^{do} hay de lo q.^{do} tiene contratado p.^a cada estancia ala
de los tres reales q.^{do} se le enteran p.^a el cuerpo: doy esta en el dicho Hosp.^{al}
a veinte de Junio de mil seiscientos noventa y ocho.

Fran.^{co} de Miangolarray



P.^{no} M.^{or} N.^o José Man de Tagle Yacaga; Cavallero de la R.^a y distinguido
orden de Carlos 3.^o Comisario de Guerra, Ministro de R.^a Hacienda
y Marina: Seis Pesos, y seis R.^{os} de plata fuerte, por el importe
de Cingenta, y quatro Estancias contenidas en la antecedente

ON
Certifico. araron de una de la propia moneda; Difer. de tres m.
i. que me ha satisfecho el respectivo cuerpo; a. Quatro m. aq.
tengo contratado con la misma; Y para que le sea de Partida
a dicho Sr. Ministro fmo. este en la Comisaria de Guerra
y Ministerio de Marina de Lima a 3 de Junio de 1798.

Son 6. Pesos y 6. R^{os} ~

Antonio Coronado

Francisco Alangotang

Y dem que el emperador entienda por el respectivo cuerpo; agra-
do no. a que tengo celebrada la contrata con la Maestranza
Y para q. le sea de Data asicho ^{or} Minimo fimo este
el Ministerio de Guerra y Marina de Lima a 30. de
Junio de 1798

Son 3. Pesos. y 3. R.

Antone Coronel

Recibí del Sr. D. Don Juan de Sa-
 oje y Sasaga, Caballero Gran Cruz de la
 R. y Distinguida orden de Carlos Tercero,
 Comisario de Guerra, Marina, y Municion
 de la R. hacienda: Bante y Anco pero
 que me estan Arropado mensualmente como
 Direccion de la Maest. de la R. Cpto de Ant.
 en esta Plaza de Callao, a 30 de Junio
 de 1798.

Manuel Infante

Don 25 de 1798

D^o Manuel Ynojosa Subteniente del R.^o Cuerpo de Artillería
 Comisionado de Director, para los trabajos de la Maestranza de
 dicho Cuerpo en la Plaza del Callao, su Cuenta y Razón en todos los
 gastos y obras emprendidas por Orden del EX^{mo}: S^{or} Virrey del
 que es Comandante Intero y de la Artillería de este Departa-
 mento El S^{or} D^o Antonio Correa, Capitan del Espresado Real Cuerpo.

Certifico: que desde el día primero hasta el día veinte y unclu-
 sive del presente Mes de Junio de Mil setecientos noventa y ocho.
 han trabajado en las obras Composiciones y Avilitaciones de
 la Artillería Los Maestros y oficiales que abajo se nombran
 con el numero y precio de jornales que han vencido, y es en la
 forma siguiente.

Jorn	Maestro y a veinte n ^{os}	P. ^s R. ^s
Francisco Blanco, veinte y cuatro jornales.	60	..
Carpintero y Primer a a diez y seis n ^{os} .		
Pedro Mendoza, veinte y medio jornales.	41	..
Carpintero y a diez y seis n ^{os} .		
Pedro Ceballos, veinte y cuatro jornales.	48	..
Tornero y a doce n ^{os} .		
Benito Malo, veinte y cuatro jornales.	36	..
Carpintero y lo blanco y a doce n ^{os} .		
Pedro Concha, veinte y tres jornales.	34	.. 41
Clemente Oliva, veinte y cuatro jornales.	36	..
Carlos Estaripa, siete jornales.	10	.. 41
Aprendiz y a tres n ^{os} .		
Rodrigo Barreto, veinte y cuatro jornales.	9	..
Al Acezador Manuel Pios, y su Compañero, veinte y seis pesos, y dos n ^{os} . por Acezador por su Largo, Sesenta p ^{as} n ^{os} , de Guayango y Yca, en bruto, ha Razón y tres y medio n ^{os} . cada una.	26	.. 2

Resumen

Total 304...2

Jorn.	Precio	Importe
241	20	.. 60... ..
44 1/2	16	.. 39... ..
78	12	.. 47... ..
241	3	.. 9... ..
Al El Acezador		.. 26... 2
<u>Total</u>		<u>304... 2</u>

Los Treientos un peso, y dos n^{os}. Que suman el Valor de los

Espreñados formales y oaxtos de Acerrios. Son los mismos que han devengados los Ciudadanos yndividuos, y han hecho los trabajos y obras siguientes.

Obras y trabajos de los Carpinteros, Carroeros y Torneros,

Los pusieron en tres Cuxeñas Nuevas del Calibre de a ocho para el servicio de Plaza. Sus sotabarras y Sobremuñoneas, y estas se aseguraron con sus pernos Capuchinos, y pernos visagras. Los que se Remacharon, con Chavetas y anillos, ha golpe de Martillo de a dos manos, Clavaronles sus Chapas de testera y sus Soleras con seis clavos cada una, Clavaronles sus Cadenillas con Chavetas y arpon, para sujecion de las Sobremuñoneas, y finalmente se Concluyeron todas tres Cuxeñas Nuevas, con Ruedas de Rayos, y se entregaron en los R^{os} Almacenes.

Ydem. se han Refilado las Escopleaduras de Dos Gualderas, y espigas de tres telezones, y con dicho maderamen, se ha Armado en fuste, una Cuxeña del Calibre de a doce.

Ydem. se han hecho los barreros para los pernos de traberia, en Doce Cuxeñas Nuevas del Calibre de a doce, Encastaronles ha dichas Cuxeñas, sus Chapas Cuabas Acababazadas y sus Cuerces de Malta, pusieronles sus pernos traberantes, Los que se Remacharon sobre sus Cavezas portizas, ha golpe de Martillo de a dos Manos.

Ydem. Cortaronles ha dichas Doce Cuxeñas despues de Empeñadas, sus frentes de testera y contera y Les Redondearon sus Angulos ha dichas, para Alcomodarles sus herrages.

Ydem. Se han Devastado y Redondeado, Cinco Mazas de Guachapeli, en buato, para de ellas, torneear Cubos para Ruedas del Calibre de a Doce.

Ydem. Se han Torneado En Banco torno, y con la Rueda Grande Seis Cubos para Ruedas del Ciudadano Calibre.

Ydem. Se han Labrado por grueso, y ancho segun plantilla, Cien Rayos, para las Referidas Ruedas, y dichos Rayos se han Escofinado y pulido.

Ydem. Se han Labrado, por su grueso, y despues por su ancho, segun plantilla, veinte pinas para las Citadas Ruedas.

Ydem. se ha hecho una Rueda Nueva de Rayos, del Calibre de a Doce, la que queda pronta y en Maderamen, para principiar ha ponerles sus herrages.

Ultimamente Siguen Labrando Mazas, torneando Cubos, para Ruedas, y haciendo Ruedas. del Calibre de a Doce, y han principiado, hacer barreros, para los pernos Capuchinos,

8
y peyor pasante de Gualdeas, en las Cuxañas se à Doce,

Los Treientos y un peso, y dos rs. que suman el Valor de los jornales, y gastos de Acezados, Son los mismos, que se han Empleado, y gastado, en las obras Compocisiones, y Triliviraciones mencionadas, y para que conste y sirva de Data al Sr. Dn. Josef Manuel de Tagle, y Saraga, Caballero de Gran Cruz, de la R. y distinguida Orden de Carlos Tercero, Comisario de Faa. y Marina, y Ministro de la R. Hacienda Doy la presente en la Plaza del Callao, ha treinta de Junio de Mil setecientos noventa y ocho.

J. B.

Manuel Inosona

Antonio Corrales

Recivi del Sr. Dn. Josef Manuel de Tagle y Saraga, Caballero de Gran Cruz, de la R. y distinguida Orden de Carlos Tercero, Comisario de Faa. y Marina, y Ministro de la R. Hacienda. Los treientos y un peso, y dos rs. Como por menor se expresa en la Certificacion que Antecede para su distribucion de ellos. Entre los Oficiales Carpinteros, Carreros, Torneros, y Acezadores de la Citada Maestranza, y para que conste por mi, Como Maestro de ellos, y Arqueros, y los ynterferados contenidos en ella, la firmo, en la Plaza del Callao, ha treinta de Junio de Mil setecientos noventa y ocho.

Francisco Blanco

Son 301 p. 2 ms.

Ante mi.

Carlos Josef Castillo
M. n. S. J. L.